



**Si usted es una
mujer
inmigrante
con estatuto
precario,
este folleto puede
interesarle.**

militaristas
críticas



¿Se reconoce en algunas de estas situaciones?

¿Reconoce a alguna persona de su entorno?

- Vine a Canadá para reunirme con mi cónyuge, que me patrocina.
- Vine a Canadá para trabajar como ayudante de familia.
- Vine a Canadá para solicitar asilo.
- No tengo condición jurídica en Canadá.
- Vivo en la clandestinidad.
- Estoy obligada a prostituirme.
- Tengo bajo nivel de escolarización.
- Tengo un trabajo para el cual estoy demasiado calificada y por el que no recibo la remuneración adecuada.
- Salgo poco o nunca. Veo a pocas personas, aparte de mi cónyuge y mis hijos. Me siento aislada.
- Tengo problemas para comunicarme en francés o en inglés.

En este folleto, el término “cónyuge” designa toda persona con la cual usted tiene o ha tenido una relación afectiva e íntima.

Me quedo con mi cónyuge porque:

- El matrimonio es muy importante para mí.
- Lo amo y me ama.
- Tengo miedo de que deje de patrocinarme y de que me deporten de Canadá.
- Tengo miedo de que me quiten a mis hijos.
- No tengo dinero y tengo miedo de quedarme sin un lugar donde vivir.
- Tengo miedo de que quiera vengarse, de que me denuncie, de que me arresten.
- Él es la única persona que conozco en Canadá.
- No conozco las leyes ni los recursos que pueden ayudarme.
- No tengo visa, ni pasaporte, ni permiso de trabajo.
- Tengo miedo de que me confisque mis documentos.
- Tengo miedo de ser rechazada por mi comunidad, mi familia o mi familia política, si lo dejo.
- No quiero que intervengan en mi vida privada médicos, policías, funcionarios o jueces.

¿Vive algunas de estas situaciones? ¿Es testigo de ellas?

Mi cónyuge:

- Me rebaja y me humilla delante de mis hijos o familiares, dice que estoy loca o me echa la culpa de todo.
- Se burla de mí, ridiculiza lo que hago y lo que digo o me hace avergonzar.
- Dice que soy una mala madre.
- Amenaza con anular su patrocinio.
- Amenaza con hacer daño a las personas que yo quiero o con quitarme a mis hijos.
- Se niega a que yo reciba ayuda de una persona desconocida.
- Rompe o amenaza con romper objetos que me gustan o con privarme de cosas que necesito, como el teléfono o la computadora, que uso para comunicarme con mi familia.
- Siempre quiere saber dónde y con quién estoy.
- Critica a mis seres queridos.
- Me contacta continuamente por teléfono, SMS o correo electrónico, o me sigue todo el tiempo, incluso si ya no estamos juntos.

No lo conocía mucho. Vino a mi país durante dos meses para nuestro casamiento. Luego, estuvimos separados dos años más. Desde que llegué a Canadá, es muy desagradable conmigo y nuestro hijo, y se pasa todo el tiempo gritándome. No me atrevo a quejarme ante mi familia, porque creen que tengo mucha suerte de vivir en Canadá.

¿SÍ?

Estos comportamientos son todos ejemplos de violencia conyugal.

Este folleto le concierne.

Mi cónyuge:

- Amenaza con manchar mi reputación.
- Utiliza palabras groseras cuando me habla, alza el tono o hace gestos amenazadores.
- Me empuja, me abofetea, me pellizca, me estrangula, me quema, me pateo, me tira del cabello, me escupe.
- Amenaza con lastimarme o matarme.
- Me impone relaciones sexuales o gestos íntimos no deseados, o me amenaza con recurrir a prostitutas.
- Me obliga a prostituirme.
- Me secuestra y confisca mis documentos.
- Controla mis gastos o gasta todo mi dinero.
- Me trata como a su esclava.
- Amenaza con suicidarse, matarme o matar a los niños.

La violencia conyugal se instala tranquila y solapadamente en las relaciones íntimas y afectivas

Su cónyuge repite constantemente palabras y gestos que a usted la rebajan y la hieren.

Le da órdenes. Exige obediencia. Decide todo por usted. Su objetivo es controlarla y tener poder sobre usted.

Para retenerla a su lado, su cónyuge le promete cambiar, aunque sigue humillándola y siendo violento.

Para controlarla, su cónyuge siembra la duda y la confusión, diciéndole que todo es su culpa o que usted es violenta.

Para dominarla, su cónyuge recurre a la violencia física y verbal.

No hace mucho tiempo, solía decirme que yo le parecía hermosa y amable. Estábamos muy contentos de poder vivir, por fin, en el mismo país. Después, yo quise empezar a trabajar. No quiso saber nada. Lo mismo con las clases de francés. No quería que yo fuera. Me quedaba todo el día encerrada en casa. Me ahogaba.

La violencia conyugal puede manifestarse en una relación heterosexual u homosexual.

La violencia conyugal no se detiene por sí sola, ni con el tiempo, ni con amor, ni aunque mejoren las condiciones de vida.

Un cónyuge violento es como cualquier hombre y puede ocupar un lugar respetable en la sociedad.

Puede ser apreciado por los demás y ser amable con todo el mundo.

No tiene por qué tener problemas de salud mental, alcohol, dinero o relacionados con el trabajo.

Puede pertenecer a cualquier comunidad, incluso puede ser quebequense de origen y practicar o no una religión.

La violencia conyugal no se limita a golpes y heridas físicas

La violencia psicológica es menos visible, pero igualmente devastadora.

- Ser a menudo rebajada, tratada de loca, ridiculizada con respecto a su cuerpo, a su sexualidad.
- Ser controlada con frecuencia en sus idas y venidas.
- Tener con frecuencia impedimentos para ver a sus seres queridos o ser amenazada con no poder volver a comunicarse con ellos.
- Ser reprimida respecto a sus creencias o su espiritualidad.
- Verse impedida de estudiar, aprender francés o inglés.
- Ser amenazada con la deportación de Canadá.

Todo esto es violencia conyugal.

La violencia psicológica destruye la autoestima. La víctima termina creyendo lo que dice su cónyuge. Se siente estúpida y loca. Y cree merecer las críticas.

Me repetía todo el día que me había ido de mi país porque era cobarde. O me decía que una mujer como yo merecía ser tratada así. Le gustaba recordarme detalles que yo quería olvidar. Esas palabras me causaban mucho más mal que lo que había vivido.

No se habla mucho de violencia económica, pero también es humillante.

- Tener que mendigar dinero.
- Ser controlada en todos sus gastos.
- Verse obligada a pagar todo.
- Tener que entregar todo su dinero.
- No poder tener un empleo.
- Verse obligada a trabajar en circunstancias degradantes o humillantes.
- Tener que endeudarse.

Esto también es violencia conyugal.

Tenía que trabajar por casi nada, porque mis documentos no estaban en regla. Muchas veces no tenía más opción que pedirle que pague el alquiler. Pero cuanto más crecía mi deuda, más él se aprovechaba.

Si usted está viviendo una situación de violencia psicológica o económica, pida ayuda.

Consulte la última página, donde encontrará una lista de los servicios que responden a las necesidades de las mujeres inmigrantes víctimas de violencia conyugal.

Entre todas las formas de violencia, algunas son consideradas delitos

- **Amenazas**
Por ejemplo, amenazarla con hierirla o matarla.
- **Violencia física**
Por ejemplo, torcerle un brazo o golpearla.
- **Negligencia criminal**
Por ejemplo, privarla de atención médica o de alimentos que la pueden dejar al borde de la muerte.
- **Violencia sexual**
Por ejemplo, obligarla a tener relaciones sexuales o prácticas sexuales no deseadas.
- **Acoso**
Por ejemplo, llamarla por teléfono continuamente o seguirla al punto de que usted tema por su seguridad.

- **Secuestro**
Por ejemplo, encerrarla en un cuarto o impedirle salir de su casa.

Si usted está viviendo alguna de estas formas de violencia, puede llamar al 911 para denunciarlas y protegerse.

Usted tiene derecho a vivir en un entorno de respeto y seguridad.

Estos derechos figuran en la Carta de Derechos y Libertades de la Persona de Québec y en la Carta Canadiense de Derechos y Libertades.

Con el correr del tiempo, las formas de violencia pueden modificarse de diversas maneras y sumarse unas a otras.

Con el correr del tiempo, aumentan la frecuencia y la gravedad de las formas de violencia.

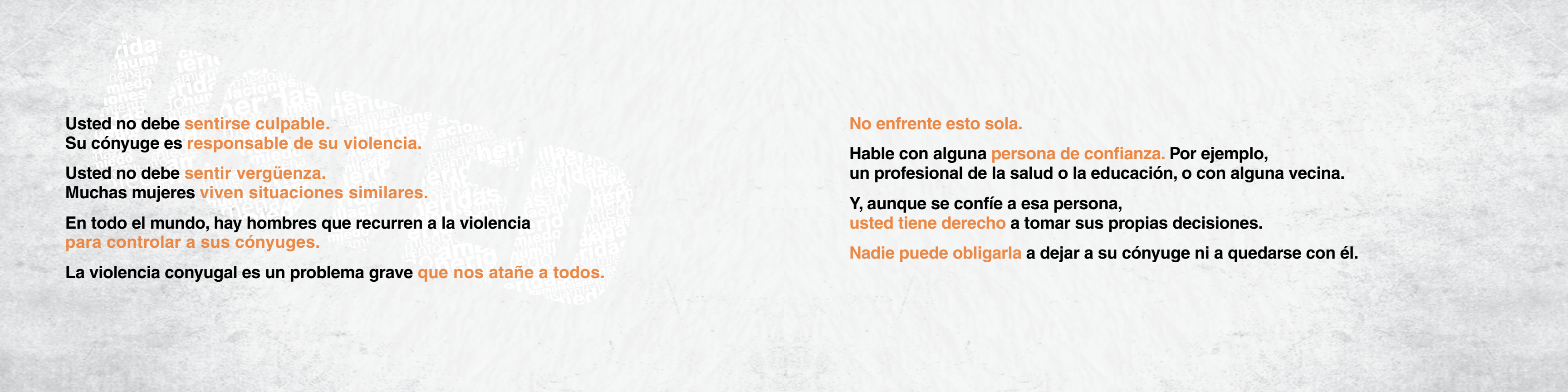
Desde que llegamos a Canadá, él se ha permitido todo. Me obligaba a quedarme con él todas las noches y todos los fines de semana. Tenía que estar siempre dispuesta a hacer todo lo que él quería, como en Internet o en sus películas.

Estas son algunas de las razones por las que puede decidirse a buscar ayuda

- Tengo miedo y quiero seguir viviendo.
- Quiero garantizar mi seguridad y la de mis hijos.
- Ya no quiero enfrentar sola este problema.
- Quiero que alguien le diga a mi cónyuge que no le está permitido comportarse así conmigo.
- Necesito sentirme respetada.
- Necesito desahogarme, quitarme el estrés.
- Deseo recibir información sobre mis derechos y el proceso de inmigración.
- Deseo regularizar mi condición.
- Deseo tener una vida familiar armoniosa.
- Quisiera recuperar la autoestima y la confianza en mí misma. Quiero dejar de sentirme culpable y avergonzada.
- Quiero encontrar la manera de protegerme. Por ejemplo, acordar una clave con alguien de confianza para que llame al 911 en caso de emergencia.

Tenía tanto miedo de que se enfadara con ella. Aunque yo no quería, mi hija veía todo. Día tras día veía cómo humillaban a su madre. Cada vez, la veía temblar de miedo. No podía seguir viéndola así. Quería protegerla.

Si su seguridad o la de sus seres queridos se ve amenazada, no dude en llamar al 911.



Usted no debe sentirse culpable.

Su cónyuge es responsable de su violencia.

Usted no debe sentir vergüenza.

Muchas mujeres viven situaciones similares.

En todo el mundo, hay hombres que recurren a la violencia para controlar a sus cónyuges.

La violencia conyugal es un problema grave que nos atañe a todos.

No enfrente esto sola.

Hable con alguna persona de confianza. Por ejemplo, un profesional de la salud o la educación, o con alguna vecina.

Y, aunque se confíe a esa persona, usted tiene derecho a tomar sus propias decisiones.

Nadie puede obligarla a dejar a su cónyuge ni a quedarse con él.

¿Conoce a alguna mujer inmigrante con estatuto precario que sea víctima de violencia conyugal?

Si gana su confianza, podrá ayudarla

Escúchela sin juzgar

Créale

Las mujeres inmigrantes con estatuto precario pueden dudar en confiarse a una persona o en denunciar la violencia conyugal por varias razones.

Por ejemplo:

- el temor a ser juzgadas por no hablar francés o inglés;
- la vergüenza de hablar de un problema que consideran del ámbito privado;
- el temor a ser juzgadas o a que no se les crea, especialmente si han sufrido experiencias de discriminación y de racismo.

Hablar de esta situación requiere mucha valentía. Para ayudar a la víctima, escúchela sin juzgar y trate de comprender los obstáculos con los que se enfrenta.

Dígale que no es su culpa

Las mujeres inmigrantes con estatuto precario se ven con frecuencia como las guardianas de su cultura y de los lazos familiares. Algunas se sentirán culpables de deshonar a su cónyuge y a su familia, o de ser desleales. Otras se sentirán culpables porque se sienten responsables del fracaso del proyecto de reunificación de su familia en Canadá.

Las víctimas suelen sentirse responsables del comportamiento violento de su cónyuge. Éstos saben bien cómo hacerlas sentir culpables y cómo negar su propia violencia, especialmente cuando tienen el apoyo del medio familiar o de la comunidad.

Diga a la víctima que son los cónyuges los responsables de las acciones violentas.

Son sus comportamientos violentos los que destruyen la familia.

Respete sus decisiones y su propio ritmo

La violencia conyugal es devastadora. La víctima deja de tenerse confianza. El camino para afirmarse y recuperar el control de su propia vida puede ser largo.

Estas son algunas de las razones que pueden llevar a una mujer inmigrante con estatuto precario a tolerar la violencia:

- la esperanza de recuperar la relación afectiva y amorosa;
- el temor a ser expulsada de Canadá;
- el desconocimiento de sus derechos y de los recursos disponibles;
- el miedo a la policía y a la ley;
- el temor a que le quiten sus hijos o a ser abandonada, sin recursos.

Trate de comprender su vivencia y respetar sus decisiones. Tanto si ha dejado a su cónyuge como si no lo ha hecho, usted podrá orientarla hacia personal especializado que la ayudará a aclarar su situación. (Consulte la última página de este folleto.)

Ofrézcale su apoyo

El aislamiento de las víctimas forma parte de la violencia conyugal. Este aislamiento suele ser mayor en el caso de mujeres inmigrantes con estatuto precario, que han perdido su red social de origen y deben aprender nuevos códigos culturales y nuevos valores. Muchas luchan por su supervivencia, cuando en realidad han venido a Canadá buscando seguridad.

Ofrezca su apoyo a la víctima. Hable con ella. Háglele conocer su derecho a recibir asistencia confidencial. Si ella quiere más informaciones, muéstrele este folleto. Si ella lo desea, ofrézcase a acompañarla para buscar ayuda.

Combata los prejuicios y la invisibilidad

Muchas personas piensan que las mujeres inmigrantes aceptan la violencia conyugal por su cultura de origen o su religión. Es falso. Simplemente se topan con más obstáculos que otras mujeres para salir de esta situación. Al llegar a Canadá, las mujeres inmigrantes con estatuto precario afrontan varios desafíos que las hacen más vulnerables a la violencia conyugal.

Cuanto más aislada esté la víctima, más violencia puede ejercer su cónyuge. Demuestre apertura frente a la víctima y sobre todo, no se aleje de la víctima.

Recuerde que la indiferencia es cómplice de la violencia conyugal...

RECURSOS

LLAME DESDE CUALQUIER LUGAR DE QUÉBEC, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.

SOS violencia conyugal 1 800 363-9010

(llamados desde fuera de Montreal) (VOZ y DTS)

514 873-9010

(llamados desde Montreal) (VOZ y DTS)

**SOS violencia conyugal conoce los recursos
que prestan ayuda a las mujeres inmigrantes
con estatuto precario en la búsqueda de ayuda.**

Este servicio telefónico gratuito, confidencial y anónimo se especializa en violencia conyugal. Con una sola llamada, las víctimas, sus familiares o testigos de su situación pueden acceder **inmediatamente** a servicios de información, asesoramiento y alojamiento.

Servicio de Emergencia 911

Para obtener ayuda inmediata, si usted está en peligro o si es testigo de una situación de violencia.

911 (VOZ) (DTS disponible en algunas regiones)

310-4141 (en los municipios donde no está disponible el 911)

***4141** (para llamadas desde teléfonos celulares)

Info-Santé

Para informaciones y referencias, tales como los Centros Locales de Servicios Comunitarios (CLSC) y los Centros de Salud y Servicios Sociales (CSSS)

811 (VOZ)

Puede dirigirse al Secrétariat à la condition féminine (SCF, Secretaría de la Condición Femenina) al número **418 643-9052**, para obtener este folleto en francés, inglés y español.

Estos folletos también están disponibles en las páginas Web del SCF (www.scf.gouv.qc.ca) y de la Table de concertation en violence conjugale de Montréal (www.tcvcm.ca) en formato PDF, en francés, inglés y español, y en formato Word, en esos idiomas y otros. Para obtener esta documentación, haga clic en la sección "Publicaciones" de la página Web del SCF.

Producción: **Secrétariat à la condition féminine**

Redacción: **Table de concertation en violence conjugale
(Mesa de Concertación sobre Violencia Conyugal)
de Montréal, con la colaboración de:**

- Centre des femmes italiennes de Montréal (www.centrefm.org);
- Table de concertation des organismes au service des personnes réfugiées et immigrantes (Comité femmes et Comité d'aide aux réfugiés) (www.icri.qc.ca).

Dépôt légal: 2012

Bibliothèque et Archives nationales du Québec
Bibliothèque et Archives Canada

ISBN: 978-2-550-65509-1 (versión impresa)

978-2-550-65510-7 (versión electrónica)

© Gouvernement du Québec, 2012